



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN DE 2021

SEAY
Sistema Anticorrupción

A las nueve horas con nueve minutos del treinta de marzo de dos mil veintiuno, previa convocatoria, se celebró a distancia la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción a través de la plataforma zoom y, una vez verificado el aspecto óptimo de la conexión entre los usuarios en la imagen que se visualizó entre todos en cuanto audio y video, el Licenciado Edwin Manuel Rejón Pacheco, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción verificó la asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán:

Nombre	Cargo
M.F. Mónica Alicia Febles Álvarez Icaza.	Presidente del Comité de Participación Ciudadana.
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés.	Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.
C.P. Mario Can Marín.	Auditor Superior del Estado de Yucatán.
Lic. José Enrique Goff Ailloud.	Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado Yucatán.
Mtra. María Gilda Segovia Chab.	Comisionada Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara.	Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.
M.D. Graciela Alejandra Torres Garma.	Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, integrándose al Comité Coordinador de conformidad con el oficio de sustitución PTSJ/072/2021 del 16 de marzo del 2021 suscrito por el Abg. Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

Hecho lo anterior, al encontrarse presentes la totalidad de los miembros que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la Lic. Mónica Alicia Febles Álvarez Icaza, presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán declaró, con fundamento en el artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la existencia de cuórum y



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN DE 2021

la apertura de la sesión siendo las nueve horas con once minutos del martes treinta de marzo del año en curso.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Tomando en consideración que el primer punto de la propuesta del orden del día correspondió a la lista de asistencia y verificación de cuórum, mismo que se ha desahogado por su propia naturaleza al inicio de esta sesión, se procedió a la lectura de los asuntos propuestos en el Orden del Día para su eventual aprobación, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y verificación de cuórum.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Temas:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de sesión, relativa a la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 9 de diciembre de 2020. **Anexo A.**
 2. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de sesión, relativa a la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2020. **Anexo B, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7 y B8.**
 3. Informe de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento. **Anexo C.**
 4. Presentación y aprobación, en su caso, del calendario de sesiones 2021, presentado por el Secretario Técnico. **Anexo D.**
 5. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de cronograma para la definición de la posible aprobación de la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción entregada el 9 de diciembre de 2020 a cargo de la Presidencia del Comité de Participación Ciudadana. **Anexo E.**
 6. Presentación y aprobación, en su caso, del informe anual del Comité Coordinador 2020, presentado por la Presidente del Comité de Participación Ciudadana. **Anexo F.**
 7. Presentación y aprobación, en su caso, de la recomendación pública no vinculante 01/2021, a cargo de la Presidencia del Comité de Participación Ciudadana. **Anexo G.**
 8. Presentación y aprobación, en su caso, de la recomendación pública no vinculante 02/2021, presentado por la Presidente del Comité de Participación Ciudadana. **Anexo H.**
- III. Asuntos Generales.
 - a) Comentarios de avance en el tema de seguimiento del segundo informe de las recomendaciones públicas no vinculantes, a cargo del Secretario Técnico.
 - b) Comentarios del oficio SE/ST/084/2021 enviado a la Presidencia por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

- IV. Clausura de la sesión.

A continuación, la presidente del Comité Coordinador puso a consideración de los integrantes el orden del día y sin mayor pronunciamiento, una vez hecho el voto respectivo, se emite el siguiente acuerdo:



SEAY
Sistema Anticorrupción

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN DE 2021**

ACUERDO ACT-CC-SESEAY/30/03/2021.01

Se aprueba por unanimidad el orden del día de la presente sesión.

Antes de entrar al análisis de los temas aprobados en el orden del día, la presidente puso a consideración la dispensa de lectura de todos los documentos anexos A, B, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, C, D, E, F, G y H que forman parte de los asuntos en cartera, sobre la base de que los mismos fueron entregados con la debida anticipación y se integrarán al acta de la presente sesión, por lo que, sin mayor pronunciamiento, una vez hecho el voto respectivo se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/30/03/2021.02

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos anexos que integran cada uno de los temas del orden del día.

En continuidad con la sesión, la presidente indicó a los integrantes del Comité Coordinador que, si alguien consideraba necesario que se registrara su intervención en el acta, debería solicitarlo a la presidencia, a efecto de que se realice el registro correspondiente y se instruya su inclusión en la misma.

-
1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de sesión, relativa a la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 9 de diciembre de 2020.
-

Continuando con el desarrollo de la sesión, se procedió a desahogar el tema 1 del orden del día, relativo al acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2020, respecto de la cual la presidente consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz, al no advertirse comentarios, la presidente sometió a votación el tema y, en consecuencia, se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/30/03/2021.03

Se aprueba por unanimidad, el acta de la 1ª sesión extraordinaria celebrada el 09 de diciembre de 2020.¹

-
2. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de sesión, relativa a la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2020.
-

En desahogo de este punto del orden del día, relativo al acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2020, la presidente consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz, al no advertirse comentarios, la presidente sometió a votación el presente tema y, en consecuencia, se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/30/03/2021.04

Se aprueba por unanimidad, el acta de la 4ª sesión ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2020.²

-
3. Informe de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento.
-

¹ Anexos: A.

² Anexos: B, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN DE 2021

En continuidad con el orden del día, la presidente cedió el uso de la voz al Secretario Técnico para la exposición del tema, quien manifestó que los acuerdos adoptados en la sesión anterior fueron cumplimentados y desahogados durante la misma. En ese sentido, precisó que el último acuerdo, relativo al seguimiento de las recomendaciones públicas y su respectivo informe, se tocará su seguimiento, para conocimiento del tema, en el apartado de "asuntos generales" de la presente sesión.

Una vez concluida su intervención y, sin mayores intervenciones, la presidente sometió a votación el presente tema, en consecuencia, se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY SESEAY/30/03/2021.05

Se aprueba por unanimidad el informe de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento.³

4. Presentación y aprobación, en su caso, del calendario de sesiones 2021.

En continuidad con el tema 4 del orden del día, la presidente cedió el uso de la voz al Secretario Técnico quien presentó la propuesta de fechas para celebrar las sesiones conducentes del presente año. Concluida su exposición, solicitó el uso de la voz la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, quien manifestó que, respecto a la sesión que se proyecta para el lunes 7 de junio resultaba poco factible esa fecha, debido a que es el día posterior a las elecciones y en la que se realizan diversas actividades al interior de su dependencia, lo cual pudiera imposibilitar su asistencia. En ese contexto, propuso la posibilidad de ajustar esa fecha en específico, ante ello la presidente respondió que era factible realizar el cambio de fecha y planteó que la sesión fuera programada para el lunes 14 de junio. Así, sometió a votación el presente tema con el cambio solicitado y, en consecuencia, se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/30/03/2021.06

Se aprueba por unanimidad, el calendario de sesiones 2021, con el ajuste de la fecha de la segunda sesión ordinaria al 14 de junio del referido año.⁴

5. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de cronograma para la definición de la posible aprobación de la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción entregada el 9 de diciembre de 2020.

En seguimiento al orden del día, la presidente en uso de la voz expuso el tema y señaló que la propuesta de cronograma tenía como objetivo sugerir diversas actividades después de la entrega de la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción de Yucatán (PPEAY) el pasado 9 de diciembre de 2020, acerca de la cual indicó que es el resultado de una voluntad ciudadana, bajo la cual fueron formuladas las prioridades que a consideración de la sociedad deben ser atendidas para un efectivo combate a la corrupción e impunidad y, que este cronograma contempla un tiempo razonable para sus posibles observaciones con el objetivo de que estos puedan ser analizados y atendidos en un período de 7 meses y, a su vez, su tiempo se ajusta oportunamente para poder resolver el tema en la segunda sesión ordinaria de este

³ Anexos: C.

⁴ Anexos: D.

colegiado en 2021, razón por la que el Comité de Participación Ciudadana consideró útil presentar esta herramienta ante este colegiado como una guía de actividades para estar próximos a la eventual aprobación de la PPEAY.

Una vez concluida su intervención, solicitó el uso de la voz el C.P. Mario Can Marín, quien solicitó se le aclare si la propuesta era contar con un calendario para que se apruebe la PPEAY a más tardar en la Segunda Sesión Ordinaria de Comité Coordinador, y que de ser ese el caso, era importante considerar los planes de trabajo de las instituciones. En ese orden de ideas, señaló que la Auditoría Superior del Estado tiene pendiente realizar las actividades relativas al programa de auditorías de este año. Así, propuso que el cronograma sea revisado al interior de cada institución para determinar la agenda laboral y valorar los tiempos establecidos en el mismo.

Ante la petición del auditor, la presidente, precisó que al interior del Comité de Participación Ciudadana fueron analizados los tiempos para la revisión de la PPEAY, motivo por el que consideraron que los plazos ahí establecidos eran oportunos, en ese sentido, el Lic. Miguel Diego Barbosa Lara solicitó el uso de la voz, y manifestó que este tema revertía 2 puntos: el primero respecto al método y las fases que incluye el cronograma y el segundo en relación con las fechas propuestas, por lo que no estaba seguro, si los plazos serían suficientes para desahogar, en su caso, todos los comentarios que pudieran surgir, derivado de su inquietud, planteó que se aprobara el método en esta sesión, considerando las actividades propuestas y el calendario quedara como presentado sujeto a revisión.

En continuidad con el tema, solicitó el uso de la voz la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, quien manifestó que al considerar en el calendario 6 semanas para la revisión de la propuesta, en caso de aprobarse, se deberá iniciar el conteo de la primera semana el siguiente lunes 5 de abril del presente año. Una vez establecido lo anterior y sin más intervenciones, la presidente sometió a votación el presente tema y, en consecuencia, se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY SESEAY/30/03/2021.07

Se aprueba por unanimidad las actividades propuestas en el cronograma cuyas fechas se ajustaran conforme al calendario de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.⁵

6. Presentación y aprobación, en su caso, del informe anual del Comité Coordinador 2020.

Por lo que respecta al informe anual de este colegiado de 2020, la presidente consultó si algún integrante deseaba hacer uso de la voz para analizar el tema no sin antes mencionar que se recibieron observaciones tanto de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Yucatán como de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Yucatán, las cuales no trascendían en el fondo del documento, salvo en la forma, por lo que tales precisiones serían atendidas previa su publicación en la página del SEAY. Una vez establecido lo anterior y sin mayores intervenciones,

⁵ Anexos: E.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN DE 2021.

la presidente sometió a votación el presente tema y, en consecuencia, se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY SESEAY/30/03/2021.08

Se aprueba por unanimidad el informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán de 2020, atendiendo las observaciones de forma realizadas por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Yucatán y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Yucatán.⁶

7. Presentación y aprobación, en su caso, de la recomendación pública no vinculante 01/2021.

Continuando con el orden del día, la presidente en uso de la voz, realizó la lectura de la propuesta de la recomendación pública no vinculante 01/2021. Una vez concluida, solicitó el uso de la voz, el C.P. Mario Can Marín, quien manifestó que se enviaron modificaciones para su atención y que aun cuando está de acuerdo con la recomendación, mucho de lo señalado en la misma también se encuentra en la ley como parte de las obligaciones de los entes fiscalizados.

Por su parte, en uso de la voz el Lic. Miguel Diego Barbosa Lara, indicó que en las tablas de las entidades fiscalizadas no identificó a las entidades paraestatales ni a los organismos constitucionales autónomos señalados en las páginas 27 y 28 del documento, a lo cual el Secretario Técnico intervino para mencionar que las tablas presentadas en la recomendación están elaboradas en términos generales pero que, de aprobarse el proyecto, se daría atención a la observación realizada por el Lic. Miguel Diego Barbosa Lara.

Al respecto, el Lic. Miguel Diego Barbosa Lara señaló que en el proyecto advirtió que los municipios son los entes que mayormente aparecen con incidencias por lo que valdría la pena valorar si la recomendación debiera dirigirse solamente a ellos para no diluir sus efectos.

En continuidad con el tema, la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés señaló que derivado de las reformas a la Ley de Responsabilidades Administrativas con entrada en vigor en 2017, la institución a su cargo dio atención al "marco integrado de control interno" a partir del último trimestre de 2018, por lo cual, indicó que no hay observaciones de entidades paraestatales del poder ejecutivo porque ya se da cumplimiento por Ley.

Concluida su intervención, hizo uso de la voz el C.P. Mario Can Marín, para secundar se realice la modificación de la recomendación y se dirija a los ayuntamientos, considerando que la problemática radica en la rotación de personal cada 3 años, siendo este el período que duran las presidencias municipales, donde advierten desconocimiento, en muchas ocasiones, tanto de quien entrega como de quien recibe, por lo cual, propuso también que la recomendación esté dirigida a esa problemática que se suscita en los cambios de administración a fin de que se fortalezca el intercambio de información respecto a su control interno, siendo así, que desde el principio se adopten las buenas prácticas sugeridas en la recomendación. Por su parte, hizo uso de la voz la Mtra. María Gilda Segovia Chab,

⁶ Anexos: F.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN DE 2021

SEAY
Sistema Anticorrupción

quien manifestó su adición a los comentarios vertidos por los demás integrantes y, recalcó que, en materia de *transparencia*, la continuidad es sumamente importante. En ese sentido, el Secretario Técnico solicitó el uso de la voz para precisar que la propuesta de la recomendación ahora analizada será modificada para ser dirigida a los ayuntamientos atendiendo a cada uno de los comentarios aquí planteados. Una vez establecido lo anterior y sin más intervenciones, la presidente sometió a votación el presente tema y, en consecuencia, se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY SESEAY/30/03/2021.09

Se aprueba por unanimidad la recomendación 01/2021 en lo general, debiéndose atender las observaciones en esta sesión y, previo a su notificación, se dará conocimiento de este colegiado para su debida conformidad.⁷

8. Presentación y aprobación, en su caso, de la recomendación pública no vinculante 02/2021.

Como último tema del orden del día, la presidente en uso de la voz realizó la lectura de la recomendación pública no vinculante 02/2021. Una vez concluida, el Lic. Miguel Diego Barbosa Lara solicitó que se revisara el tema de los datos personales dado que posiblemente no se estén protegiendo adecuadamente la información en la página 8 y posteriores.

Concluida su intervención, solicitó el uso de la voz la M.D. Graciela Alejandra Torres Garma, quien solicitó que, por la naturaleza de los temas tratados en la recomendación, esta debiera ser revisada en el seno del Comité Técnico Jurídico para realizar un análisis más detallado, en virtud de que la recomendación deriva de una queja atendida a través del mecanismo de queja.

En ese mismo orden de ideas, la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés coincidió con la petición realizada por la M.D. Graciela Alejandra Torres Garma y solicitó se revise la recomendación, así como las atribuciones de la Subsecretaría de Mejora Regulatoria establecidas en la Ley de Mejora Regulatoria, dado que es la encargada de la coordinación de los trámites y servicios, además de que ha trabajado con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), razón por la que propuso su invitación a las mesas de trabajo del Comité Técnico Jurídico, a fin de que puedan, en su caso, aportar en el contenido del anteproyecto.

Concluidas las intervenciones del Comité Coordinador, el Secretario Técnico menciona que fueron recibidas observaciones por parte de la Secretaría de la Contraloría General del Estado y de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Yucatán, las cuales serían atendidas con la debida oportunidad.

Establecido lo anterior y ante los comentarios expuestos por los integrantes de este colegiado, la presidente sometió a votación el presente tema y, en consecuencia, se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY SESEAY/30/03/2021.10

⁷ Anexos: G.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN DE 2021**

SEAY
Sistema Anticorrupción

Por unanimidad se aprueba turnar el proyecto de la recomendación 02/2021 al Comité Técnico Jurídico para su revisión y ajuste conforme a las observaciones realizadas en esta sesión.⁸

III. Asuntos Generales

- a) Comentarios de avance en el tema de seguimiento del segundo informe de las recomendaciones públicas no vinculantes, a cargo del Secretario Técnico.
- b) Comentarios del oficio SE/ST/084/2021 enviado a la Presidencia por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

En atención al tema relacionado en el inciso a, la presidente cedió el uso de la voz al Secretario Técnico quien expresó que en la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 de este colegiado, se analizó el tema de emitir exhortos en atención a la propuesta de la Comisión Ejecutiva, y en el que, en termino generales, se planteó la pertinencia de aplicar esta figura en relación con la capacidad institucional de los ayuntamientos para atender las recomendaciones. Por tanto, derivado de aquella sesión, la Comisión Ejecutiva determinó hacer un nuevo requerimiento a los ayuntamientos que no respondieron la primera notificación y a aquellos entes públicos que respondieron de manera positiva, pero que no atendieron la solicitud de seguimiento. Por tanto, fueron notificados nuevamente los ayuntamientos y precisó que a la presente fecha se ha recibido 9 respuestas y algunos plazos aún no habían concluido.

En continuidad con el tema, solicitó el uso de la voz la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, quien sugirió que se analice la pertinencia de definir una metodología para, en su caso, puntualizar o definir el número de seguimientos que se darán a las recomendaciones y con ello establecer la posibilidad de la certeza de su cumplimiento o incumplimiento. Ante la sugerencia realizada, la presidente instruyó al Secretario Técnico empezar con un proyecto que pueda dar certeza a los integrantes de este colegiado para las decisiones futuras ante el seguimiento de las recomendaciones.

Por otra parte, en atención al tema citado en el inciso b, respecto del oficio SE/ST/084/2021 enviado a la Presidencia de este colegiado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la presidente en uso de la voz presentó el tema, aclarando que únicamente les hacía del conocimiento del contenido de esa información relativa a una recomendación que emitió el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción a las legislaturas locales a fin de hacer las reformas pertinentes respecto de aquellas que habían adoptado la figura de sistemas estatales de fiscalización en sus leyes anticorrupción.

IV. Clausura de la sesión

No habiendo más asuntos que tratar, la presidente declaró legalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal

⁸ Anexos: H.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN DE 2021

SEAY
Sistema Anticorrupción

Anticorrupción de Yucatán del presente año a las diez horas con veintiun minutos del día treinta de marzo.

PARTICIPANTES	FIRMA
M.F. Mónica Febles Álvarez Icaza, Presidente del Comité de Participación Ciudadana.	
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.	
C.P. Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán.	
Lic. José Enrique Goff Ailloud, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de Yucatán.	
Mtra. María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidente del Instituto Estatel de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.	
M.D. Graciela Alejandra Torres Garma, Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.	
Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.	

Última hoja del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán celebrada el 30 de marzo de 2021.